



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

##### Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

Resolución de 21 de diciembre de 2018 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se anuncia la constitución de la organización denominada «Asociación de Distribuidores de suministros industriales de la provincia de Burgos», en siglas Adisibur (Depósito número 09100003).

Vista la solicitud de depósito de estatutos de la citada organización, formulada por D. Íñigo Llarena Conde, registrada de entrada en este Depósito, el día 4 de diciembre de 2018, con el número 09/2018/000159.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Redondo Pérez, en representación de Sobrinos de Valentín Marcos, S.A.; D. Rodrigo Martínez Beltrán de Heredia, en representación de Suministros Industriales Codima, S.L.; D. Ignacio Vicario Castrillejo, en representación de Suministros Industriales Viper, S.A.; D.<sup>a</sup> María Ángeles Cabezón Alonso; D. Víctor Encinas Montes, en representación de Suministros Telmo, S.L.; y D. Jesús Miguel Vallejo Durán, en representación de Suministros Industriales Vallcal, S.L. todos ellos en calidad de promotores.

El domicilio de la organización se establece en la denominada «Casa del Empresario» sita en Plaza Castilla, n.º 1, de Burgos, siendo su ámbito territorial la provincia de Burgos y el funcional empresas dedicadas a la distribución de suministros industriales.

De conformidad con lo previsto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. de 4 de abril de 1977), en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales y Orden EYH/1139/2017, de 20 de diciembre, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 22 de diciembre de 2017), el Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos acuerda:

Admitir el depósito de los Estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial de Trabajo, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo accediendo al Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales a través de medios electrónicos, siendo posible impugnarlo ante el correspondiente



Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

En Burgos, a 21 de diciembre de 2018.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Andrés Padilla García